



COMUNICADO DE PRENSA

OCC-CP 009/10

Supersalud anuncia apertura de investigaciones a EPS por reclamos de usuarios

- Son 21 Entidades Promotoras de Salud las investigadas.

Bogotá, 11 de febrero de 2010. La Superintendencia Nacional de Salud informa que al amparo de las facultades legales otorgadas por el decreto 126 de la emergencia social y con base en los reclamos de los usuarios de la salud recibidos en el Centro de Contacto telefónico de la entidad, inició 21 requerimientos a Entidades Promotoras de Salud de los regímenes contributivo, subsidiado y exceptuado.

Desde el sábado 6 al miércoles 10 de febrero la Superintendencia, a través de su Centro de Contacto telefónico, recibió alrededor de dos mil llamadas de la ciudadanía, de las cuales 90 fueron reclamos por presunta negación en la prestación y atención de los servicios de salud.

Después de un análisis preliminar, la Superintendencia Nacional de Salud determinó requerir a 21 EPS. 14 de ellas serán investigadas por quejas correspondientes a servicios POS, discriminadas así: 12 entidades del régimen contributivo, una del subsidiado y una del exceptuado. 7 EPS más por casos de servicios no POS, del régimen contributivo.

La Supersalud aclara que no revela los nombres de las EPS para no violar el debido proceso y que los requerimientos hacen parte de una primera etapa de evaluación.

La Superintendencia sigue invitando a la ciudadanía a denunciar y hacer sus respectivos reclamos llamando al Centro de Contacto telefónico: en Bogotá 4 83 70 00, y a nivel nacional a la línea gratuita nacional 01 8000 51 37 00 o en su página www.supersalud.gov.co

CALL CENTER - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD





FECHA	LLAMADAS RECIBIDAS	LLAMADAS RECLAMOS
06-Feb	84	34
08-Feb	580	24
09-Feb	572	20
10-Feb	746	12
TOTAL	1982	90

Mayor información llamando en Bogotá al PBX. 481700 Ext. 15004 y 15005

